



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante	Astrid Carolina Casas
Demandado	Luis Fernando Álvarez
Radicado	2021-00089-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 120
Asunto	Requiere al pagador

Previo a proceder con el estudio y aprobación de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, se requiere a la empresa NAVAR ASOCIADOS S.A.S, para que remita a este Despacho las colillas de pago del señor LUIS FERNANDO ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía N°. 71.086.960, incluidos primas, beneficios legales, extralegales y cesantías, por el período comprendido entre octubre de 2021 y mayo 2023.

Por secretaria, remítase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b29437030d27b488c33f12b3d649445ec62a42cbad11a264aa22bb801022017f**

Documento generado en 18/05/2023 03:59:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>